



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á S. E. I. el Obispo mi Señor la Real órden siguiente:

Excmo Señor.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobacion á las propuestas elevadas por V. E. para la provision de los curatos vacantes en esa Diócesis, y nombrar á los sugetos que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Para el curato de término de Santa Elena de Ledesma, á D. Jacinto Nieto Martin.

Para el de S. Pedro de Cantalpiño, á D. Juan Manuel Alonso.

Para el de 2.º ascenso de la Asuncion de Villar de Peralonso, al Licenciado D. Vicente Anastasio Barba.

Para el de Santa Ana de La Vellés, al Doctor D. Tomás Garcia Gimenez.

Para el de 1.º ascenso de S. Juan de Pelabravo, á D. Pedro Jorge Garcia.